

**EL PROYECTO EDUCATIVO Y EL PROYECTO CURRICULAR.  
FINALIDADES Y ELEMENTOS QUE INCLUYEN. ESTRATEGIAS PARA EL  
PROCESO DE ELABORACION.**

**1.- Introducción.**

**2.- El Proyecto Educativo de Centro. Finalidades y elementos, que incluye.**

**2.1.- Definición.**

**2.2.- Decisiones del PEC.**

**2.3.- Aprobación y evaluación del PEC.**

**3.- El Proyecto Curricular de Etapa. Finalidades y elementos que incluye.**

**3.1.- Definición.**

**3.2.- Finalidades del PEC.**

**3.3.- Decisiones del PEC.**

**4.- Estrategias para el proceso de elaboración.**

**4.1.- Fuentes.**

**4.2.- El proceso de elaboración. Estrategias y fases.**

**4.3.- Seguimiento y aprobación.**

**5.- La Programación General de Centro. Elementos que la configuran.**

**6.- Conclusiones.**

## 1.- Introducción.

Desde el actual planteamiento educativo, los centros tienen un mayor grado de autonomía en la toma de decisiones respecto a la planificación de la acción educativa más adecuada a la realidad. La calidad de la enseñanza exige que cada equipo docente planifique conjuntamente el proceso a seguir con el alumnado implicando a los distintos miembros de la comunidad educativa.

¿Qué decisiones compartidas toman los miembros de la comunidad escolar al efecto de llevar a cabo el proceso educativo?. A lo largo del tema responderemos a esta cuestión definiendo las características y describiendo el proceso de elaboración de los documentos que recogen tales decisiones.

Estas decisiones se distinguirán por:

- su naturaleza y la finalidad que persiguen.
- el momento en que hay que establecerlas.
- las personas que intervienen y tienen la responsabilidad de tomarlas.

La actual normativa legal distingue tres procesos de toma de decisiones:

- a) El Proyecto Educativo de Centro.
- b) El Proyecto Curricular de Etapa.
- c) La Programación General Anual.

## 2.- El Proyecto Curricular de Centro.

### 2.1.- Definición.

Recogemos tres definiciones clásicas:

**Antúnez (1987):** *“Entendemos por Proyecto Educativo de Centro (PEC) un instrumento para la gestión, coherente con el contexto escolar, que enumera y define las notas de identidad del Centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución “.*

**Coll (1989):** *“El Proyecto Educativo de Centro incluye aspectos tales como objetivos prioritarios y básicos, formas de organización y coordinación, organigramas, reglas de funcionamiento”.*

**MEC (1992):** *“El Proyecto Educativo es el documento que recoge las ideas asumidas por toda la comunidad escolar respecto a las opciones educativas básicas y la organización general del centro”.*

Como se desprende de tales definiciones, el PEC es un instrumento fundamental para el desarrollo de la actividad educativa, ya que a través de él la Comunidad

Educativa (padres, alumnado, profesorado...) dotan al centro de una identidad y estilo propios, y le asigna las siguientes cuestiones:

- **Armoniza la diversidad**, creando ámbitos de tolerancia y coherencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Funciona como **documento de referencia**, a partir del cual se concretan y desarrollan todos los demás documentos que sistematizan la vida escolar.
- **Garantiza la participación**, ordenada y eficaz de todos los estamentos en la toma de decisiones. El Proyecto Educativo determina el organigrama que ha de presidir el funcionamiento del centro, así como sus estructuras, los perfiles de los responsables que las harán Operativas y las funciones de cada uno de ellos.
- **Crea ámbitos de negociación para la toma de decisiones**, que conducen al consenso como método de gestión. Permite la toma de decisiones participativa, la negociación y el consenso en los temas fundamentales.
- **Propicia un modelo de autoevaluación formativa**, de carácter institucional, mediante la negociación de indicadores de eficacia que orientan la autorregulación del funcionamiento del centro.

<b>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</b>	
<b>ES</b>	<b>NO ES</b>
Una escueta y clara especificación de los fines que se persiguen, estableciendo el “carácter propio” o definición y características fundamentales que diferenciarán paulatinamente y darán personalidad al centro.	Un documento valioso en el que se especifican todos los detalles del centro.
Un conjunto de inquietudes y aspiraciones basadas en la realidad y factibles a medio y largo plazo.	Un conjunto utópico de “ilusiones” profesionales.
Un documento singular, propio y específico para cada centro, aunque puede existir varios centros que posean proyectos semejantes.	Un documento genérico basado en los principios esenciales de la pedagogía, psicología..., para poder ser aplicado a cualquier centro de características semejantes.
Un documento en el que participan los sectores fundamentales de la comunidad educativa.	Un documento elaborado por el equipo directivo.
Un documento vivo y una hipótesis de trabajo	Un precioso documento de despacho para ser archivado, acabado, inamovible e innecesario.

## 2.2.- Decisiones del PEC.

<b>¿Quiénes somos?</b>	<b>SEÑAS DE IDENTIDAD</b>
<b>¿Qué queremos?</b>	<b>PROPÓSITOS O FINALIDADES DEL CENTRO Y OBJETIVOS CURRICULARES DE LAS ETAPAS</b>
<b>¿Cómo nos organizamos?</b>	<b>RELACIONES DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO (Reglamento de Régimen Interno)</b>

Este documento establece las decisiones que se toman ante las siguientes preguntas:  
**¿quiénes somos?, ¿qué queremos?, ¿cómo nos organizamos?.**

La institución escolar asume y formula en las **señas de identidad** aquellos aspectos, pocos, con los que más se identifica. No se trata de agotar todos los elementos de una posible concepción educativa, sino de destacar los que se comparten por el conjunto de personas que forman la comunidad escolar y que son prioritarios.

En el **Art. 2 de la LOGSE**, que concreta las opciones educativas básicas que se recogen en la Constitución y la LODE, se explicitan:

- Formación personalizada que propicie una educación integral en todos los ámbitos de la vida.
- Participación y colaboración de los padres.
- Efectiva igualdad de derechos entre sexos, rechazo a todo tipo de discriminación y respeto a todas las culturas.
- Desarrollo de las capacidades creativas y espíritu crítico.
- Fomento de hábitos democráticos.
- Autonomía pedagógica de los centros y actividad investigadora de los profesores.
- Atención psicopedagógica y orientación educativa y profesional.
- Metodología activa.
- Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los centros y de los diversos elementos del sistema.
- La relación en el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

El PEC deberá reflexionar sobre estas opciones, así como sobre otras, que en su contexto puedan resultar significativas, como puede ser prestar atención especial a ciertos temas transversales que muestren especiales carencias en el centro o incluir determinadas

actividades que faciliten la integración de alumnos con distintas culturas.

Para que las señas de identidad sean realmente operativas, es conveniente concretarlas en **propósitos o finalidades educativas** que el centro en su conjunto quiere conseguir. Así, por ejemplo, retomar el valor básico de la atención a la diversidad y convertirlo en una finalidad concreta a través del compromiso de incorporar criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.

Estas prioridades del centro deben concretarse posteriormente en una **revisión de los objetivos generales de las distintas etapas**, ya que estos configuran las intenciones educativas que el centro tiene para sus alumnos. El Proyecto Educativo debe incluir la revisión que de estos objetivos se haga a la luz de las señas de identidad establecidas.

Llegar a conseguir los propósitos que un centro, se ha planteado supone establecer posteriormente las **relaciones de colaboración entre los distintos colectivos que intervienen en la educación**. Por ello el PEC debe incorporar también las líneas básicas que regirán el papel de los padres en el proceso educativo, así como las conexiones que se establezcan con otras instituciones de la comunidad.

Por último, llegar a conseguir los propósitos que se hayan establecido supone asimismo que el centro decida a través de qué **estructura** va a hacerlo y con qué **procesos de funcionamiento**. Se trata de definir en sus líneas básicas qué organización es la que puede favorecer la consecución de las finalidades, y concretar en cuál o cuáles miembros de la estructura va a recaer la responsabilidad de esta consecución, así como señalar el funcionamiento que se considere más oportuno. Todas estas decisiones, que acaban normalmente concretándose en normas, configurarían el **Reglamento de Régimen Interno**.

### 2.3.- Aprobación y Evaluación del PEC

**¿De quién es la responsabilidad de la aprobación y evaluación del PEC?**: Del Consejo Escolar, ya que en él están representados los distintos grupos que componen la Comunidad Educativa. Es fundamental que tal Comunidad se sienta implicada en las decisiones que se establecen en el PEC.

La elaboración correrá a cargo del Equipo Directivo, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Escolar y las propuestas realizadas por el Claustro.

La elaboración del PEC, que tiene vocación de estabilidad, es un proceso dinámico y como tal siempre inacabado y sujeto a revisión. Será necesario que el Consejo Escolar evalúe las decisiones tomadas en él, introduciendo las modificaciones que se consideren necesarias. En la **Programación General**, que a comienzo de cada curso deben remitir los centros a la Dirección Provincial del MEC, se comunicarán los cambios que se hayan producido.

### **3.- El Proyecto Curricular de Etapa.**

#### **3.1.- Definición.**

**Carmen y Zabalza (1989)** definieron el Proyecto Curricular como *“el conjunto de decisiones articuladas, compartidas por el equipo docente de un centro educativo, tendente a dotar de mayor coherencia su actuación, concretando el Diseño Curricular Base en propuestas globales de intervención didáctica, adecuadas a un contexto específico”*.

Matizo la definición, que es clara y precisa, con la consideración de que lo que se concreta hoy ya no es el DCB, sino los Reales Decretos que establecen el Primer Nivel de concreción curricular.

#### **3.2.- Finalidades del PCE.**

En este documento, el profesorado de una etapa educativa establece los acuerdos acerca de las estrategias de intervención educativa para aumentar la coherencia. Al mismo tiempo, la reflexión sobre la práctica educativa, se aumenta la competencia docente del profesorado.

En el convencimiento de que los centros educativos no son idénticos entre sí, estos deben ajustar su respuesta educativa a las peculiaridades de cada contexto.

Es decir, que las finalidades del PCE son:

- A) AUMENTAR LA COHERENCIA DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA TOMA DE DECISIONES CONJUNTAS POR PARTE DEL EQUIPO DE PROFESORADO DE LA ETAPA.**
- B) AUMENTAR LA COMPETENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO A TRAVÉS DE LA REFLEXIÓN SOBRE SU PRÁCTICA. REFLEXIÓN PARA HACER EXPLÍCITOS LOS CRITERIOS QUE JUSTIFICAN LAS DECISIONES TOMADAS EN EL PCE.**
- B) ADECUAR AL CONTEXTO LAS PRESCRIPCIONES Y CORRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.**

### 3.3.- Decisiones del PCE.

<b>¿QUÉ ENSEÑAR?</b>	<b>Objetivos generales de la etapa</b>
<b>¿CUÁNDO ENSEÑAR?</b>	<b>Secuencia de objetivos y contenidos que se trabajarán en cada Ciclo</b>
<b>¿CÓMO ENSEÑAR?</b>	<b>Estrategias metodológicas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>principios metodológicos generales</b></li><li>- <b>agrupamientos</b></li><li>- <b>tiempos y espacios</b></li><li>- <b>materiales</b></li></ul>
<b>¿QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO EVALUAR?</b>	<b>Estrategias y procedimientos de evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>qué evaluar</b></li><li>- <b>cómo evaluar</b></li><li>- <b>cuándo evaluar</b></li><li>- <b>criterios de promoción</b></li></ul>
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Programas de orientación</b></li><li>- <b>Organización de los recursos</b></li><li>- <b>Recursos materiales y personajes para alumnado con N.E.E.</b></li></ul>

Los objetivos generales de etapa establecen las capacidades, que, se espera que al final de la Educación Primaria haya desarrollado una alumna o un alumno como consecuencia de la intervención educativa que el centro ha planificado intencionalmente. Es decir, responden a la pregunta ¿qué enseñar?.

Es un elemento fundamental, ya que es muy importante que todo el equipo docente de una determinada etapa comparta los mismos objetivos, independientemente del Ciclo o Área que imparta. Solamente así podrá facilitarse una formación global y coherente del alumnado.

La reflexión que sobre estos mismos objetivos se haya realizado en el PEC por parte de los diversos colectivos representados en el Consejo Escolar deberá ser el punto de partida del trabajo del Equipo Docente de la Etapa, que terminará de adecuar al contexto las

intenciones educativas de la etapa.

El objetivo fundamental de la decisión del PC que contesta a la pregunta “¿cuándo enseñar?” es establecer la **secuencia entre los ciclos de la etapa**.

Se pretende prever la secuencia en que se abordarán los grandes núcleos de contenidos sin entrar en detalle en cada uno, prestando especial atención a aquellos contenidos para los que se sabe, por la experiencia práctica, que una secuencia concreta resulta más aconsejable que otra, o bien aquellos contenidos que se abordan desde más de un área. Como ejemplo del primer caso sería si trabajar la resta antes o después de la multiplicación, o del segundo caso, cómo abordar contenidos como el del cuerpo, que compete a Conocimiento del Medio, Educación Física y Educación Artística.

Las decisiones que se refieren a la metodología que se considera más adecuada y a otras cuestiones que responden, en general, al “¿cómo enseñar?”, hay que abordarlas en el PCE. Se establecen acuerdos sobre las estrategias didácticas que se utilizarán a lo largo de la etapa. Estos acuerdos harán referencia a:

- principios metodológicos
- agrupamientos
- tiempos y espacios
- materiales

En cuanto a los **principios metodológicos**, indicar que se recogen en el Anexo del R.D. de Currículo y se resumen en los principios del aprendizaje significativo:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Posibilitar que el alumnado realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Proporcionar situaciones en las que el alumnado deba actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumnado que le lleven a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Promover la interacción en el aula como motor del aprendizaje.

Con respecto a **la organización de espacios y tiempos**, las decisiones afectarán a:

- ? Criterios de utilización de los espacios comunes.
- ? Distribución del espacio dentro del área.
- ? Horario general del centro.
- ? Salidas y actividades comunes a todo el centro o a varios grupos.

También la selección y uso de **materiales** y recursos didácticos deberán tener en cuenta algunos criterios. Así:

- ? Que no sean discriminatorios.
- ? Que permitan un uso comunitario de los mismos.
- ? Que no degraden el medio ambiente.
- ? Que no sean excesivamente sofisticados.
- ? Que den información acerca de la edad del alumnado al que va dirigido.
- ? Que incluyan las normas de seguridad que exige su manejo, así como los elementos que intervienen en su composición u otras características de los mismos.

La **evaluación** es un elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, las decisiones que deben tomarse en el PC tendrán que responder a “¿qué, cómo y cuándo evaluar?”.

De estas preguntas, el currículum oficial contesta tan sólo a una parte del qué evaluar, al establecer los criterios de evaluación. La respuesta al cómo y cuándo es competencia del centro.

¿Qué evaluar en el proceso de aprendizaje del alumnado?. En esta tarea habría dos grandes aspectos:

- Revisar desde las peculiaridades del contexto propio del centro los criterios de evaluación de etapa que aparecen en el R.D. del currículum.
- Elaborar los criterios de evaluación de cada uno de los Ciclos.

¿Cómo evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado?. En este apartado el Proyecto habrá de decidir las situaciones, estrategias e instrumentos de evaluación.

Los procedimientos deberán cumplir algunos requisitos como:

- ? Ser variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de distintos instrumentos.
- ? Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- ? Utilizar distintos códigos (verbales, icónicos, gráficos, numéricos...)
- ? Ser aplicables a situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar. Puede haber actividades de aprendizaje que a su vez le sirvan al profesor para evaluar.
- ? Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así

su “funcionalidad”.

¿Cuándo evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado?. La respuesta a esta pregunta lleva a concretar en el Proyecto cómo se van a poner en práctica los tres momentos clásicos de la evaluación: inicial, formativa y sumativa.

Es necesario definir asimismo en el Proyecto los momentos en los que, a lo largo del Ciclo, se va a informar al alumnado y a los padres de los datos obtenidos en el proceso de evaluación.

En el último apartado del Proyecto Curricular se incluyen una serie de decisiones que tienen especial incidencia en la **atención a la diversidad** del alumnado. El conjunto del Proyecto tiene como objetivo la respuesta a la diversidad a través de la planificación de un proceso de enseñanza-aprendizaje lo más individualizado posible. Sin embargo hay una serie de decisiones, en concreto el contenido del programa de orientación que vaya a llevarse a cabo en el centro, así como la organización de los recursos personales y materiales dirigidos al alumnado con **necesidades educativas especiales**, que se recogen en este apartado del Proyecto, que tienen sin duda una especial repercusión en la atención a la diversidad.

#### **4.- Estrategias para el proceso de elaboración.**

##### **4.1.- Fuentes para la elaboración.**

Para ser eficaz un PEC debe dar respuesta a las necesidades planteadas en una situación escolar concreta. Es preciso que sea un instrumento realista y útil, no sirven, por tanto, las formulaciones neutras y descontextualizaciones.

Un primer paso para conocer esa situación debe consistir en identificar y analizar las variables que configuran el **contexto escolar**. Al compilar y ordenar toda esa información estamos contribuyendo a responder a la pregunta *¿dónde estamos?*

Para ello lo primero es identificar y analizar las variables que configuran el contexto escolar, y las interacciones que entre ellas se producen.

Al compilar y ordenar toda esta información estamos contribuyendo a responder a la pregunta *¿dónde estamos?* Para realizar esa tarea habría que tener presente los resultados del análisis de los siguientes elementos:

**a) Los preceptos legales.**

Hace referencia al marco legislativo que debe acatar todo Centro Escolar en su funcionamiento como punto de partida, LOGSE, R.D., ...

**b) La situación socio-económica y cultural de la zona de barrio y/o población donde se ubica el centro.**

Se debería realizar un diagnóstico sobre los siguientes aspectos:

- Concentración o dispersión de los domicilios del alumnado respecto a la escuela, medio de transporte que utilizan.
- Infraestructura de Servicios Sociales: escuela, parque, zona de recreo, teatros, cines, Centros Sanitarios, bibliotecas, zonas deportivas, club de la tercera edad, organizaciones no gubernamentales, asociaciones...
- Tipos de vivienda y nivel de calidad que ofrece la zona.
- Existencia o no de movimientos culturales, religiosos, asociativos, ..., problemas de seguridad y marginación social.
- Población originaria de la zona o de inmigración más o menos reciente.
- Sectores de trabajo de los padres y grado de incidencia del paro en estos.
- Proximidad o lejanía de los centros de trabajo: área residencial o barrio/municipio-dormitorio.
- Lengua más usual de comunicación en cada familia.
- Formación académica y cultural de los padres; cualificación profesional; motivaciones culturales...

c) La tipología escolar.

Analizar los diversos elementos que configuran la tipología del Centro contribuirá también a su identificación y a ponderar adecuadamente sus posibilidades y limitaciones. Es necesario pues identificar con precisión las características del Centro para lo cual nos sería útil analizar los siguientes criterios:

- Titularidad.
- Niveles educativos que acoge.
- Número de unidades.
- Ubicación Geográfica.
- Régimen de permanencia de alumnos y profesores.
- Características singulares del alumnado.
- Características singulares del Centro.

- Financiación Gratuita.

d) Indicadores de la estructura y funcionamiento del centro.

Diversos instrumentos técnicos pueden ayudar a establecer pautas para la revisión de los indicadores de la estructura y funcionamiento del Centro. Se podrían analizar entre otros:

- ? Ratio profesorado/alumnado.
- ? Funcionamiento o no de departamento, de ciclos, niveles, comisiones, etc.
- ? Criterios de promoción de alumnos. Soluciones organizativas sobre adscripción, recuperación y promoción de alumnado.
- ? Edificios y espacios escolares: número de aulas, talleres, laboratorios, despachos, patios, comedor, cocina, campos de deporte...
- ? Trabajo con los padres: AMPA, escuela de padres, tutorías...
- ? Línea metodológica del profesorado.
- ? Aptitud y motivación del profesorado.
- ? Aprovechamiento de recursos materiales, convivencia.

Una vez analizados los preceptos legales en materia de educación, la situación socio-económica y cultural de la zona, barrio o población de ubicación, la tipología escolar y los indicadores de la estructura y funcionamiento del Centro se estará en disposición de llevar a cabo un diagnóstico imprescindible.

No existen PEC idénticos por que no hay contextos escolares idénticos.

El análisis del contexto implica una evaluación diagnóstica. Sus resultados constituirán la información que posibilite el inicio de la formulación del PEC propiamente dicho.

La primera parte del PEC debe consistir en la enumeración y explicación de las notas de identidad del centro. El conjunto de notas constituye la *Carta de Identidad* que es el resultado de la interacción entre el análisis del contexto y los propósitos que la institución se plantea. Da respuesta a la pregunta *¿quiénes somos?*.

Sería necesario plantearse, entre otras cuestiones, ante:

- ? la confesionalidad
- ? la lengua de aprendizaje
- ? la línea metodológica
- ? el pluralismo y los valores democráticos
- ? la coeducación
- ? la modalidad de gestión institucional.

Conocido el marco contextual, y una vez definida su identidad, es necesario que los centros manifiesten los propósitos que persiguen como institución, planteándose previamente la cuestión: *¿qué pretendemos?*.

Un PEC debería definir los propósitos referidos a todos los ámbitos de la gestión escolar, sin permitir una gran especificación en su redacción ni en su temporalización, más propia de objetivos de ciclo.

Se incluirían objetivos de:

- Ambito pedagógico: relativos a la opción pedagógica del Equipo de Profesores, generales de la etapa/s del centro.
- De ámbito institucional.
- De ámbito administrativo.

Por último, cada centro debe desarrollar una estructura coherente con su entorno y con los objetivos que persigue como institución. Al comunicar la estructura en el PEC se está dando respuesta a la pregunta *¿de qué medios disponemos?*.

El procedimiento a seguir consistiría en:

- a) Enumerar cada elemento y, si se considera necesario, definirlo.
- b) Describir su composición.
- c) Enumerar sus funciones.
- d) Describir sus relaciones con los demás elementos de la estructura.

Una vez definida la estructura convendría no olvidar su dimensión formalizadora:

**El Reglamento de Régimen Interno.**

### **¿Con qué apoyos puede contar un centro para la confección del PEC?**

Los apoyos que pueden utilizar los centros en la elaboración y posteriores revisiones del mismo son los siguientes:

a) El Servicio de Inspección Técnica:

- Asesoramiento al Claustro en la formulación de las estrategias más adecuadas para la elaboración de proyectos.
- Informando sobre los aspectos legales que se relacionan con el PEC y sus implicaciones.
- Informando y valorando los proyectos.

b) La Unidad de Programas Educativos:

- Analizando las necesidades de formación junto al Claustro de Profesores.

- Elaborando el Plan Provincial de Formación.
- Facilitando información y asesoramiento.

c) Los Centros de Profesores y Recursos:

- Analizando las necesidades de formación junto al Claustro de Profesores.
- Elaborando y desarrollando un plan de formación de acuerdo con las necesidades detectadas.
- Facilitando la información y asesoramiento sobre temas que se planteen.
- Utilizando el Centro de Profesores como centro de recursos de todo tipo.

d) Los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de zona, ayudando en su elaboración y adecuación al alumnado con n.e.e., como agentes cercanos al centro.

#### **4.2.- El proceso de elaboración. Estrategias y fases.**

La idea que debe presidir la elaboración de los proyectos es la de que se trata de un proceso y, como tal, en cierto sentido, nunca está acabado y siempre necesita una revisión, ya que siempre es posible mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte en un centro. Esto no quita que esos proyectos deban quedar por escrito y ser lo más consensuado posible, así como lo más ajustada a la realidad peculiar de cada centro que se pueda.

Es importante que en la elaboración, proceso largo y costoso, se vayan estableciendo acuerdos, aunque sea como primeras aproximaciones, ya que de lo contrario puede producirse un cansancio y una frustración en el equipo al no ver consecuencias prácticas de aplicación, como fruto de un esfuerzo continuado. Hay que plantearse la elaboración, por tanto, como un equilibrio entre las finalidades que existen desde la perspectiva del proceso (reflexión, formación...) y las que se persiguen desde el punto de vista del producto (acuerdos que se traducen en medidas específicas que aumentan la coherencia y eficacia de la práctica docente).

Desde esta perspectiva, los equipos docentes deben dotarse de una estrategia de elaboración que les permita hacer rentable su trabajo. No hay unas estrategias mejores que otras, sino que dependerá de la estructura y dinámica de cada centro y de la tradición y experiencia de trabajo en grupo que tenga.

El Equipo Directivo y la Comisión de Coordinación Pedagógica tendrán que decidir, ayudados por los asesores externos al centro que estén colaborando con ellos, cuál de entre las posibles estrategias parece la más adecuada en cada momento.

Una de las dimensiones a partir de la cual se puede analizar el proceso de elaboración del PC es la que se refiere a cuál es el colectivo que realiza la primera propuesta. Esta dimensión se refiere a dos posibles maneras de comenzar el proceso.

- En la primera, la Comisión de Coordinación Pedagógica haría una primera propuesta a los Ciclos. Tiene la ventaja de ser más rápida y eficaz, ya que es un grupo pequeño y cohesionado, en el que está presentes los distintos ciclos.
- La estrategia contraria es más lenta ya que son varios grupos, los ciclos, los que trabajan por separado, lo que exige revisar posteriormente la coherencia vertical de las decisiones tomadas.

Fuere cual fuere la estrategia elegida en relación a esta dimensión, hay que tener muy claro que lo fundamental es que sea el conjunto del profesorado el que reflexione sobre su práctica, bien elaborando, bien revisando un primer esbozo de propuesta. No obstante siempre habrá que recorrer el proceso en ambos sentidos.

Una segunda estrategia en función de la cual se puede planificar el proceso de elaboración del PC es la dimensión **inductivo-deductivo**. Esta dimensión se refiere a dos aspectos distintos de la toma de decisiones. En primer lugar, al hecho de que puede elaborarse el proyecto siguiendo el orden con el que se han expuesto los elementos, o puede empezarse por alguno de ellos, sin que éste sea necesariamente la revisión de los objetivos de etapa e ir, pasando a otros hasta que al final se hayan tomado todas las decisiones. El primer caso es un ejemplo de estrategia de tipo **deductivo**.

La dimensión “inductivo-deductivo” se refiere también a otro aspecto del proceso de elaboración que es igual que en el caso anterior, un continuo. En un extremo estaría la estrategia según la cual el equipo docente elabora el Proyecto a partir del currículo establecido deduciendo en sucesivos pasos lo que en cada caso se concluye y haciéndolo con un gran nivel de autonomía, es decir, generando sus propias respuestas a las preguntas que supone el Proyecto.

En el extremo opuesto del continuo estaría la estrategia en la que se parte de hacer explícito el Proyecto que, aunque no esté explícito, todo centro tiene y contrastarlo y modificarlo tomando como referente el currículum que la Administración ha establecido y las diversas orientaciones, propuestas didácticas y materiales con los que en este momento se cuenta.

En cualquier caso, lo más frecuente es utilizar estrategias mixtas dado que la experiencia del profesorado es muy diferente.

Un último aspecto de estrategia es la **organización de los tiempos** en los que han de reunirse los distintos grupos de profesores en función de la tarea que en cada momento deban realizar.

Tanto en la elaboración de la primera propuesta como en las sucesivas revisiones que vaya realizando el profesorado del centro podrá encontrar una ayuda útil en los apoyos externos del centro: EOEPs, incorporados a las Comisiones de Coordinación Pedagógica. Su asesoramiento puede ser especialmente valioso en el análisis de la dinámica del centro, que es necesario hacer para elegir la estrategia de elaboración, en la detección de necesidades del centro, en las decisiones sobre metodología y evaluación y, sobre todo, en las medidas de atención a la diversidad.

Los asesores de formación de los Centros de Profesores colaborarán con los centros cuando los profesores lo demanden a través de la persona encargada en el equipo docente de la coordinación de la formación.

#### **4.3.- Seguimiento y aprobación.**

**¿Quién elabora el PCE?:** el profesorado a través de los equipos docentes. Es fundamental la figura de **Coordinador de Ciclo** ya que es quien puede favorecer la elaboración y el cumplimiento del Proyecto en cada Ciclo.

Es el Claustro el encargado de aprobar el documento y el Servicio de Inspección Técnica, de supervisarlos. No obstante en la actual normativa legal (**R.D. 82/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de E.I. y de los Colegios de E.P.**), se contempla la **Comisión de Coordinación Pedagógica** que asumiría las siguientes funciones:

- Establecer directrices para la elaboración del PEC.
- Coordinar la elaboración y posibles modificaciones.
- Elaborar propuesta de organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial.
- Criterios para la elaboración de las Adaptaciones Curriculares.
- Asegurar la coherencia entre el PEC y los Proyectos Curriculares y PGA.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los PP.CC..

#### **5.- La Programación General del Centro. Elementos que la configuran.**

##### **¿Qué decisiones recoge este documento?**

- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado.
- El PEC o las modificaciones del ya establecido.
- Los Proyectos Curriculares de Etapa o las modificaciones de los ya establecidos.
- El Programa anual de actividades extraescolares.
- Una Memoria Administrativa, que incluirá el documento de organización del centro, la estadística de principio de curso y la situación de las instalaciones y del equipamiento.

El equipo directivo del centro elabora la PGA, teniendo en cuenta las deliberaciones y acuerdos del Claustro y del Consejo Escolar.

Será informada por el Claustro y aprobará el Consejo Escolar del Centro, que respetará los aspectos docentes que competen al Claustro.

#### **6.- Conclusiones.**

Los niveles de reflexión y elaboración definidos no son realmente una novedad, sino

que tienen una larga tradición en la práctica educativa. Son bastantes los centros, incluso con anterioridad a la LODE, que han elaborado colectivamente Proyectos Educativos fundamentados que han orientado la práctica educativa.

También en muchos centros se han elaborado Proyectos Curriculares para una o más áreas o asignaturas, o Unidades Didácticas.

Todo esto permite contar con un rico caudal de experiencias y un buen número de equipos de profesores capacitados para elaborar conjuntamente estas tareas.

Es precisamente esta experiencia lo que pone de manifiesto que **la calidad de la enseñanza está directamente relacionada con la capacidad de los equipos de profesores para elaborar conjuntamente opciones creativas y adecuadas a sus contextos.**

Puede comprenderse fácilmente que la elaboración del Proyecto Educativo del Centro, de los Proyectos Curriculares y de la Planificación de las Actividades adquieren una dimensión fundamental y esencial en la tarea educativa.